



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en la Municipalidad
Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

García Cotrina, Elías (ORCID: 0000-0002-6203-0497)

ASESOR:

Dr. Carrión Barco, Gilberto (ORCID: 0000-0002-1104-6229)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi familia, por el gran apoyo consecuente y comprometido que me ofrecieron en todo el proceso de elaboración de la tesis.

Elias

Agradecimiento

A mis profesores y asesor, por el apoyo
brindado en la elaboracion de la tesis.

El Autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	15
3.2. Variables y operacionalización.....	15
3.3. Población, muestra y muestreo.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de obtención de la información.....	17
3.5. Procedimientos.....	20
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	37
VII. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	46

índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población.....	16
Tabla 2. Validez de cuestionarios utilizando el juicio de expertos.....	18
Tabla 3. Confiabilidad de la recaudación tributaria.....	19
Tabla 4. Confiabilidad según el número de preguntas.....	19
Tabla 5. Confiabilidad de ejecución presupuestaria.....	19
Tabla 6. Confiabilidad del total de preguntas de la ejecución presupuestaria....	20
Tabla 7. Métodos de análisis de datos.....	21
Tabla 8. Nivel de las dimensiones de la variable recaudación tributaria.....	23
Tabla 9. Nivel de las dimensiones de la variable gestión tributaria.....	24
Tabla 10 Nivel de las dimensiones de la variable tipología de los tributos con la ejecución presupuestal, en la Municipalidad de estudio.....	25
Tabla 11. Prueba de normalidad.....	26
Tabla 12. Correlación entre recaudación tributaria y ejecución presupuestal	27
Tabla 13. Correlación entre gestión tributaria y ejecución presupuestal.....	29
Tabla 14. Correlación entre tipología de tributos y ejecución presupuestal...	30

índice de figuras

Figura 1. Dispersión de datos entre recaudación tributaria y ejecución presupuestal.....	28
--	----

Resumen

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. La presente investigación fue de tipo básico y diseño no experimental, de tipo transversal, así como correlacional. Se aplicó dos cuestionarios, uno para medir la variable "Recaudación tributaria" y el segundo para la variable "Ejecución presupuestal". El cuestionario para medir la variable recaudación tributaria constó de 16 ítems y 3 dimensiones (gestión tributaria, tipología de tributos e impuestos municipales). La siguiente tuvo de 15 ítems y también 3 dimensiones (fases de la ejecución presupuestal, composición presupuestal y ejecución de egresos). Los dos instrumentos utilizaron la escala ordinal y de tipo Likert. El resultados principal fue que las dos variables se encuentran en un nivel medio y que existe relación significativa entre las variables en estudio. En base a estos resultados, la conclusión con mayor relevancia a la que se llegó, fue que la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca a parte tener una significancia alta, es positiva o sea directa.

Palabras clave: Recaudación, tributación, impuestos, presupuestos, deuda pública, gasto público.

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between tax collection and budget execution in the District Municipality of Nueva Cajamarca. The present investigation was of a basic type and non-experimental design, of a cross-sectional type, as well as correlational. Two questionnaires were applied, one to measure the variable "Tax collection" and the second for the variable "Budget execution". The questionnaire to measure the tax collection variable consisted of 16 items and 3 dimensions (tax management, type of taxes and municipal taxes). The next one had 15 items and also 3 dimensions (phases of budget execution, budget composition and execution of expenditures). The two instruments used the ordinal and Likert-type scale. The main result is that the two variables are at a medium level and that there is a significant relationship between the variables under study. Based on these results, the most relevant conclusion reached was that the relationship between tax collection and budget execution in the Nueva Cajamarca District Municipality, apart from having a high significance, is positive or direct.

Keywords: Collection, taxation, taxes, budgets, public debt, public spending.

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria en los municipios ha experimentado cambios en los últimos años con problemas controversiales sobre la tributación municipal, por morosidad de los contribuyentes, escasa cultura tributaria en la población, poca o nula consientización a los contribuyentes, deficiente capacitación al personal o no idóneo para el puesto; por lo que la recaudación tributaria municipal es baja. Por lo tanto, la ejecución presupuestal también es deficiente, dado que las municipalidades financian obras, bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos. En Europa, España es uno de los estados con la recaudación tributaria más reducida. En 2016 los ingresos tributarios abordaron el 7,4% del PIB, con respecto al 9,4% de lo normal para la Unión Europea (UE), debido al gran desempleo existente. Comisión Europea (2015); Ministerio de Hacienda (2016). En Oceanía según Baistrocchi (2017), Australia tiene uno de los sistemas fiscales más evolucionados del G-20 (Grupo de los Veinte) y por lo tanto la ejecución presupuestal es alta.

En América Latina y el Caribe (ALC), la recaudación tributaria y el PBI varió entre el 13,1%, percibiendo proporciones muy por debajo de la OCDE (2021a) que alcanzó el 33,8% en 2018 y 2019, la conexión normal entre el surtido de cargos y el PIB en ALC se expandió en 0.3 PP., incluso con el atasco en el desarrollo monetario en toda la región en 2019, 0.1% del PIB, OCDE (2021b). La idea de una economía digna utilizada por algunas naciones sudamericanas genera protestas, solicitando una mayor repartición de las riquezas y por ende eficiente ejecución de los presupuestos, por lo que no es de extrañar que estos ejercicios sean realizados por parte de la población, siempre que el gobierno opte por ampliar el valor de los impuestos para aumentar la recaudación tributaria (Barría, 2019).

La recaudación tributaria como monto de recudacion porcentual del PIB del Perú en 2019 (16.6%) se ubica por debajo de lo normal en comparación con las naciones del ALC (22.9%) y por debajo del estándar de la OCDE (33.8%) OCDE (2021).

En 2020, la ejecución presupuestal a nivel del Sector Público fue de S/. 244,325 millones, con un nivel de consistencia de 82.8% en cuanto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Los activos totales combinados del Sector Público según lo muestra la Cuenta General de la República hacia fines de (2020) sumaron S/ 1,034,699 millones, extendiéndose 13% en comparación con el año anterior, según el MEF (2021).

A nivel local, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Departamento de San Martín, tan igual que cualquier institución pública de la región tiene entre otros los siguientes problemas: recaudación tributaria deficiente con índices de morosidad elevados, afectando la ejecución presupuestal incumpliendo la planificación anual. Así mismo, presenta un modelo de gestión pública, con sus procesos y subvenciones que necesitan, como en la mayoría de las entidades públicas, una accesibilidad al plan financiero presupuestal, haciendo que sus gastos más destacados con relación a los ingresos. La Municipalidad en estudio al 2020 logró un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) igual a 72, 546, 228 y un Presupuesto Institucional Modificado igual a 174, 296, 873 y ejecutó solo 17, 406,039, Congreso de la República (2020).

Frente a la realidad problemática, se formula el **problema general, PG**: ¿Como se relaciona la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021?. Y como problemas **específicos específicos**, PE1: ¿Cuál es el nivel de la recaudación tributaria en la municipalidad en estudio, 2021? PE2: ¿Cuál es el nivel Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad en estudio? PE3: ¿Cuál es el nivel de relación entre las dimensiones de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad en estudio?

El estudio se justificó por **conveniencia**. La presente investigación fue conveniente, porque permitirá tomar acciones estratégicas a los funcionarios ediles buscando siempre la eficiencia de la recaudación tributaria y la satisfacción del usuario, el análisis actual surgió como una opción en contraposición al tema reconocido, al final del día, permitirá a los responsables de las áreas considerar las ideas y sugerencias encontradas, cumpliendo con los objetivos planteados. **Relevancia social**, ya que esta investigación fue relevante y significativa, porque beneficiara a la entidad y población del distrito de Nueva Cajamarca, dado que la información estará disponible para ser tomado el cuenta por los funcionarios ediles para replantear la recaudación y ejecución presupuestal en beneficio del desarrollo de la sociedad de este distrito, dado que la investigación se centro en la búsqueda efectiva de procedimientos para una eficiente ejecución presupuestal, donde la moral, la obligación son los ideales y atributos de todo servidor que participa en alguna fase del proceso involucrado con la contratación de mano de obra y productos de la entidad. **Valor teórico**, pues brindará información fehaciente a la

comunidad y entidad, con referencia a cada una de las variables de investigación, logrando de esta manera ampliar los vastos conocimientos de las variables debido a que se administrara a través de las medidas y marcadores a evaluar; además, el elemento legítimo de la indagacion depende de lineamientos lícitos, por ejemplo, los datos por el MEF. **Implicancia práctica**, porque la aplicación de esta investigación nace a raíz de la necesidad de plantear alternativas de solución referente a las variables del estudio, pues trabajo en conjunto para tener suficiente información sobre la ejecución presupuestal, contribuyendo a una mejor administración y satisfacción de los ejercicios modificados en el arreglo institucional operativo y por ende una reacudacion tributaria eficiente. **Utilidad metodológica**, pues se ha utilizado diversos instrumentos y la metodología planteada para ejecutar la investigación que a su vez servirá para las futuras investigaciones, dado que es sostenida por creadores de la filosofía lógica, quienes ayudaron a fusionar nuevas metodologías, así como el procedimiento e instrumento que se puede utilizar para obtener datos cuantificables sobre las variables en estudio.

De esta manera se planteó el **objetivo general**: Determinar la relación entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. Y como objetivos específicos, OE1: Identificar el nivel de la recaudación tributaria en la municipalidad en estudio OE2: Identificar el nivel de la Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital en estudio, OE3: Determinar la relación entre las dimensiones de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad en estudio.

Por último, la hipótesis general del estudio. Hi: Existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, 2021. La hipótesis nula (Ho): No existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la municipalidad distrital en estudio. Y como Hipótesis específicas, HE1: El nivel de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es alta, HE2: El nivel de la tipología de los tributos de la recaudacion Tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es alto, HE3: Existe relación significativa entre las dimensiones de la recaudacion tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad en estudio.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación se hace referencia a trabajos de indagación realizados por investigadores; de dichas fuentes, repositorios e investigaciones, se ha seleccionado los siguientes estudios relacionados con esta investigación.

A nivel Internacional, se ha citado a Pataueg et al. (2020) realizaron un estudio básico, diseño no experimental, en una de las Oficinas de recaudación tributaria del Distrito de Nueva Ecija. Analizaron una población y muestra de 50 colaboradores: (30) funcionarios en la sección de evaluación, cobranza de tributos, apoyo al cliente (20). Fue la cantidad de público contribuyente que sirvió como encuestado del estudio, utilizando la encuesta como técnica y como instrumento el cuestionario. Concluyeron que los factores externos es una condicionante para mejorar exitosamente la recaudación tributaria, así como las tecnologías informáticas tienen menor relevancia en su implementación.

Cao et al. (2021), declararon que en China en enero de 2002, centralizaron la recaudación tributaria de la renta de las empresas, trasladando la recaudación tributaria de las oficinas locales (LTB) a las oficinas de impuestos de recaudación tributaria estatal (STB), para todas las empresas establecidas después del 31 de diciembre de 2001. Aprovechando este impacto, los investigadores identificaron una nueva causa para el soborno empresarial, aplicaron la encuesta en cuestionarios. Además, realizaron el análisis bibliográfico y descubrieron la complicidad de las autoridades gubernamentales locales. Encontraron que las empresas cuyos impuestos sobre la renta que aún son recaudados por los LTB después de la reforma sobornan más que las empresas similares cuyos impuestos son recaudados por los STB. La investigación concluye que existe reciprocidad entre las autoridades gubernamentales locales, dado que una empresa gasta un promedio del 0,6% de sus ventas anuales en sobornos para lograr privilegios tributarios, perjudicando la recaudación tributaria estatal, estudio que tomó como muestra a las empresas locales. Arbel et al. (2019), manifiestan que construyeron curvas de Laffer para realizar la evaluación a la eficacia de la recaudación de tributos a la propiedad predial con base en un conjunto de datos a nivel micro del periodo 2013-2016 que se obtuvo del municipio de Jerusalén, con el análisis bibliográfico. Aplicaron una metodología ad hoc manejable que, en comparación con el enfoque convencional, podría resultar más útil para los profesionales y los

responsables políticos. Concluyen que la eficiencia de una política de recaudación tributaria diseñada para aumentar las tasas impositivas para los contribuyentes de un 10% en la recaudación tributaria predial depende de factores internos y externos de la recaudación tributaria.

Tang & Feng (2021), en el que cuantifican los impactos del sistema de recaudación de tributos en la contribución al seguro social, aprovechando una reforma de recaudación tributaria alrededor del año 2000 en China. Utilizaron datos de empresas encuestadas a través de cuestionarios en una muestra de empresas locales, encontraron que la tasa de contribución real de tributos y la probabilidad de participación aumentaron de 3 a 5 pp respectivamente, después de cambiar el departamento de recaudación tributaria de la seguridad social al departamento de impuestos local. Aplicaron el método del modelo de estimación de datos, para analizar los mecanismos que muestran el efecto mayor en áreas donde la capacidad de recaudación de impuestos es más fuerte y la reforma no tuvo efectos significativos en las empresas estatales.

Ndoricimpa (2021) declara que su investigación examinó cómo el desempeño de recaudación tributaria está asociado con las reformas tributarias y los conflictos civiles en Burundi. Investigación de tipo básica, diseño no experimental, no se tomó población ni muestra, dado que se analizó los datos del archivo del periodo 1972 al 2015, como técnica utilizada fue un análisis bibliográfico de regresión sobre una ecuación tributaria fiscal, concluyen que los ingresos fiscales totales sobre el comercio internacional y los impuestos sobre la renta no están asociados con los conflictos civiles. Sin embargo, la recaudación tributaria sobre bienes y servicios se asocian negativamente con los conflictos civiles. Los resultados también muestran que los ingresos por recaudación tributaria y las categorías tributarias no están asociados con las reformas tributarias.

Reynoso y Pincay (2020), analizaron la satisfacción de la realización presupuestal, dentro del cumplimiento de objetivos dispuestos hacia la administración productiva y eficaz del plan financiero. Investigación básica, diseño de no prueba. No se tomó muestra para el estudio, se analizó las cédulas de información de los periodos económicos 2017-2018, analizaron dos períodos monetarios con la totalidad de contribuyentes, correspondientes a los años 2017 a 2018, según el método utilizado y el arreglo la recolección de información en fichas bibliográficas como instrumento. Concluyeron que independientemente de las luchas actuales en las técnicas para

el surtido de la propia remuneración por las cosas del plan de la ejecución presupuestal, cuyo financiamiento y activos monetarios han estado en la clase de remuneración actual. El Gobierno Autónomo Descentralizado mencionado anteriormente detalló un buen logro en cuanto al arreglo de los objetivos de dichos períodos asignados y por ende una mejor ejecución presupuestal.

En antecedentes nacionales, Payano (2018), investigación tipo básica cuantitativa, diseño no experimental de corte transversal, población 125 colaboradores de la oficina de planeamiento, programación y presupuesto, muestra 36 colaboradores de la áreas indicadas, técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario. La finalidad fue de probar la conexión entre el plan de ejecución financiero basado en resultados de la junta y la naturaleza del gasto público, una evaluación fascinante. Explica: la organización de la realización del presupuesto por resultados concerniente con la idea de ejecución presupuestal pública, ya que en cada una de las actividades que realiza la Armada del Perú, para cumplir con su objetivo fundamental, busca en su mayor parte la rivalidad lo que, es más, lograr la eficiencia. Concluyeron que la misión del presupuesto por resultados correspondiente al gasto público, en su estimación de eficiencia, por lo que en los emprendimientos monetarios nos centrados en el gasto presupuestal como lo demuestra la verdadera necesidad de la Armada del Perú. Asimismo, las tareas financieras nos obligan a afrontar la introducción de la ejecución presupuestal y con énfasis en sus costos, nos permiten ayudar a una asignación de recursos más notoria ante el MEF, teniendo la opción de cumplir con los objetivos de la institución. Huamani (2021) investigó la relación de conexión de las variables de Recaudación de tributos y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad de Chamaca Chumbivilcas Cusco, investigación de tipo básica, diseño no experimental, población trabajadores de la municipalidad, muestra 24 colaboradores, técnica la encuesta, instrumento el cuestionario, concluyó que si preexiste relación entre la recudacion tributaria y la ejecución presupuestal en el municipio de estudio en el periodo 2020. Para la evaluación de teorías tanto generales como inequívocas, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado, llegando así al objetivo de determinar la relación entre las variables estudiadas.

Perea (2018), este estudio de indagación lo realizó con el propósito de establecer la relación existente entre la recuadacion tributaria de las obligaciones municipales de racudacion y la realización del presupuesto de la municipalidad distrital de

Calana. Haciendo mención a la metodología de estudio esta fue de tipo básica, con un diseño de indagación no experimental longitudinal característico y aclarativo, no fue necesario determinar la población dado que se analizó los archivos de la recaudación tributaria municipal, también se tomó para el análisis bibliográfico, los archivos de la ejecución presupuestal, de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017. Concluyendo en que, el valor $p = 0.000 < 0.05$, se evidencia efecto de la recaudación tributaria municipal en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de estudio, es significativo.

Chang (2018) el trabajo de indagación se centró en la descripción como la recaudación tributaria de la municipalidad de estudio incide en la ejecución presupuestal del mencionado municipio provincial de Huarney en el año 2017. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, diseño no experimental, población 123 empleados municipales, muestra 25 voluntarios las áreas administrativas, planeación y presupuesto, técnica revisión bibliográfica y como instrumentos las fichas bibliográficas conclusiones: en cuanto a la realización del presupuesto se logró escalar a un 150% en comparación con el PIA y, relacionándolo con el PIM 73%. existiendo incidencia directa del recaudo tributario municipal en la ejecución presupuestal en el mencionado municipio.

Quevedo (2020), indagación planteada para establecer la correlación de la misión tributaria con la realización del presupuesto en el Municipio de Mariscal Cáceres, año 2020. Estudio del tipo básico, diseño no experimental, técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario se aplicó la encuesta, a 96 colaboradores a la administración tributaria y la realización del presupuesto. Concluye en que la misión tributaria es regular con un valor de 65.6%, organización con 72.9%, dirección con 64.6%, y control con 55.2%. La realización presupuestal es frecuente con 52.1%, en sus dimensiones eficacia con 62.5% y eficiencia, calidad y economía con 51.0%. La conclusión final fue la correlación entre la recaudación tributaria y la realización presupuestal en la Municipalidad de estudio, año 2020, es alta.

Del Valle (2016) indagación tipo básica, descriptiva correlacional, no experimental con una población y muestra de 04 sociedades dedicadas a la organización de eventos propios donde se realizan apuestas, empleando la técnica de la encuesta, instrumento las fichas bibliográficas, concluyendo que los municipios del país, responsables del control, así como de la cobro y gestión de los impuestos estatales,

sobre todo el acreditado impuesto a las apuestas, hicieron cero fiscalización a estas organizaciones dedicadas al sector de las apuestas, que además se hallan en territorio bajo su control, situación que es de conocimiento de la ciudadanía y si no lo saben lo suponen por la falta de confianza en el estado como ente recaudador de impuestos. Todos los resultados están enfocados en generar un cultura tributaria y de transparencia con la ciudadanía.

Esteba (2018), manifestó la evasión tributaria de los negociantes del mercado laycakota, indagación de tipo básica, analítico descriptivo, población 825 negociantes del mercado en estudio, muestra 100 colaboradores según formula, se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se concluyó que el nivel es muy alto de evasión tributaria de los negociantes del Mercado en cuestión redunda en el ente recaudador, pues los negociantes no pagan sus tributos, no exponen recibos de cancelación, ni expresan sus negocios a la Sunat y no tienen disposición a ser formales; solo el 21% paga sus tributos y un 79% se niega hacerlo, se puede establecer que la escapatoria de tributos al año es S/. 338,040.00, afirmando que el horizonte de evasión de la recuadacion tributaria es alta.

En cuanto a las teorías relacionadas con la recaudación tributaria existe aportes de estudios realizados en organizaciones estatales. Lemus (2013) lo define como los activos monetarios que obtiene un Estado para la satisfacción de sus necesidades; siendo estos los requisitos públicos de la población. Por su parte, Villegas (2011) son las ventajas en dinero real o en especies que el Estado obtiene de los residentes como influencia de dominio en función al límite de contribución tribuatria por templanza de ley con motivación principal de tapar los costos que se requieren. También, Iglesias y Ruiz (2017), mencionan que la recaudación de tributos comprende la actividad de la capacidad autoritaria que incita al reconocimiento de exenciones tributarias para el Municipio e intereses sobre deudas vencidas, castigos y diversos adornos provocados por desconocer los arreglos contenidos en la promulgación de cargos municipales.

En cambio, Ríos (2017) hace referencia a que se trata de un grupo convencional que incorpora cada uno de los ejercicios que realiza el Estado para saldar sus costas. Los cargos comprenden las introducciones obligatorias que necesita el estado, esto por rectitud de la fuerza del reino, para abordar sus problemas y completar sus motivaciones. Para ello utiliza el movimiento monetario llamado

surtido, que comprende hacer las pautas de valoración legítimas y exigir a la población sumar para liquidar los costos esenciales para la consistencia con los objetivos por los cuales se hizo el estado.

Esteba (2018), menciona que administrar tributos se centra en el objetivo de lograr la máxima recaudación tributaria al menor costo sin salir de las normas legales.

Piffano et al. (1998) indica que la recaudación tributaria que corresponde al gobierno central corresponden a tributos con un potencial redistributivo (IR); aquellos impuestos que implique economías significativas, economías de escala (como el IGV) y, los que gravan bases tributarias móviles.

La afirmación de tributos permite excepcionalmente realizar la recaudación tributaria. Dicha afirmación tributaria es la declaración de gestas notificados la dirección de tributos en la representación y zonas establecidas por el estatuto, ordenanza, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, siendo la misma que puede considerarse la base para la determinación de la obligación de tributación. DS N°059-96-PCM, (2007): extraordinariamente deduce la titularidad de una concesión. Ley 26702 (Ley de Banca y Seguros - Art. 114: Las entidades bancarias en cancelación están exoneradas del Impuesto Predial. Ley 27046: no pagan el Impuesto Predial las propiedades inscritas en COFOPRI,

Sobre las dimensiones de la recaudación tributaria, la gestión tributaria, la cual comprende cada uno de los componentes de la organización útiles para cumplir con las medidas de surtido de tareas, y a nivel de ciudad caracterizado por los puntos de vista que lo acompañan: determinación del diseño natural de la región de evaluación, determinación de los responsables de la región de evaluación. Implementación de enfoques de surtido de tareas, promoción de una cultura evaluativa, creación de una información con datos de cargo, implementación de marcos de medios, implementación de un marco de orientación y evaluación, y formalización de medidas de control.

Continuando con la tipología de los tributos Ríos (2017), menciona que son las ventajas comúnmente en efectivo, que los Municipios necesitan de los ciudadanos, por veracidad de una ley o mandato, para la satisfacción de sus necesidades. De acuerdo con esta definición, los tributos son beneficios, lo que demuestra su compromiso, ya que son necesarios para pagarles, prestando poca atención a obtener algo de manera directa e inmediata. Los Impuestos Municipales serán: tasaciones, tasas y compromisos metropolitanos poco comunes. Entre los

diferentes tipos están: impuesto predial. Las propiedades son el terreno, y las estructuras y establecimientos fijos y extremadamente duraderos que son esenciales para el terreno, y que no se pueden aislar sin ajustar o arrasar la estructura. Se piensa en suelo urbano, estructuras y sus obras correlativas. Ríos (2017), debe estar situado en una concentración poblada. Terreno debe estar situado en una concentración poblada preparado para el comercio, la cordialidad, la industria u otra, DL N°. 776 (2004).

Impuesto de Alcabala, DL N° 776 (2004), se impone a los movimientos de suelo, metropolitanos y provinciales, difíciles o en vano, cualquiera que sea su estructura o metodología, incorporando acuerdos con reserva de superioridad. Los funcionarios judiciales y los supervisores públicos exigirán la confirmación de haber liquidado el cargo de Alcabala. Es una necesidad clave que el contrato público, y su inscripción en la SUNARS, apilamiento vehicular, D. L. N ° 776 (2004): cobra impuestos vehiculares, camionetas, vehículos de estación, camiones, D.L. No. 776 (2004): Grava la retribución de los coordinadores de eventos ecuestres y comparativos, donde se realicen apuestas.

De este modo, en relación a la dimensión impuestos municipales, según el art. 15, Ley N ° 27972 (2012), la Gerencia Municipal es el órgano de administración de nivel normativo especializado más elevado, responsable de coordinar y dirigir la autoridad, monetaria y empresarial de los ejecutivos de la institucional, así como la actividad y ayuda de las administraciones metropolitanas como regla general, completamente dependiente de las pautas legales vigentes. En lo que le importa para su, la Recaudación Tributaria Municipal, como lo indica el D. S. No. 133-EF, (2013): fuerza laboral Administradora de Tributos que es importante para el surtido de cargos.

En la estructura legal de Recaudación de Impuestos Municipales, D. S. No. 133-EF, (2013). El tipo de gobierno es el irreal intermedio para hacer una carga diferente. Dicha afirmación de cargo es el signo de las variables genuinas despachadas de la Administración Tributaria en el plano establecido según norma, o Resolución de la Superintendencia para todos los efectos la regla de cargo indistinguible, que podría incorporar la justificación de la confirmación. de la responsabilidad de liquidación: a) D. S. No. 059-96-PCM, (2007): Excepcionalmente se cobra la obligación relativa a la concesión. b) Ley 26702 (Banca y Seguros - Art. 114: Los sustancias bancarias en cancelacion no son

impactadas por el Impuesto sobre la Propiedad). c) Ley 27046: Las propiedades inscritas como propiedad de COFOPRI no se ven afectadas por el Impuesto sobre la Propiedad, siempre que no sean cedidas a personas ajenas.

Gestión tributaria. Establece cada uno de los componentes de la organización útiles para completar los procesos, y a nivel metropolitano caracterizado por los puntos de vista que lo acompañan: determinación del diseño natural de la región de servicio, garantía de los responsables de la región de gastos, ejecución de estrategias de recaudación, avance de la cultura del deber, elaboración de una información de datos, ejecución de capitales y técnicas de recaudación, ejecución de una técnica de consideración de deberes y formalización de procesos de control interno de los tributos.

Respecto a la importancia de la Tributación Municipal, Villegas (2011) la motivación detrás de la recaudación de impuestos es tener activos para satisfacer diferentes necesidades sociales e intentar darle prosperidad a la sociedad. Posteriormente, Panamericana (2017) indica que, cobrando por pagar a las asociaciones de limpieza pública, apoyó a las regiones verdes, serenazgo. El contribuyente deben ver reflejado su efectivo en estas tres asociaciones.

En cuanto a los problemas principales de la Tributación Municipal, Washco (2015), cuando hay agujeros en el marco del deber, se crea evasión; un marco de evaluación inadecuadamente organizado permite la elusión fiscal, ya que no hay autoridad suficiente sobre ellos. Uno de ellos es la evasión Tributaria, que, de acuerdo a Solórzano (2010) es la ausencia de satisfacción de sus compromisos por parte de la ciudadanía. Esta falta de coherencia podría provocar una pérdida de pago exitosa para el Tesoro.

En relación a las teorías relacionadas a la **ejecución presupuestal** fase del juicio presupuestario, medio por el cual se recibe las entradas para cumplir deberes de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios acreditados en los presupuestos. El plan financiero es la afirmación cuantitativa de los deseos de una organización, elaborado con una proyección de período. Incorpora a pesar de los destinos excepcionalmente claros, esa carga de sistemas que se diseñan para lograrlo. Asimismo, el creador incorpora un arreglo que recuerda el escenario por el que se producirá esta ejecución (Parra y Madriz, 2017). La gestión presupuestal, que tiene como concepto según Álvarez P. & Álvarez M. (2017) especifica que el plan de gastos del directorio incluye cada uno de los ciclos para abordar el plan de gastos

como un instrumento del estado de los ejecutivos, que permite cumplir con los objetivos.

Peñaloza-Vassallo et al. (2017), afirman que la ejecución presupuestal, denominado gasto público, es el almacenado de los gastos que, por descripción del consumo corriente, el consumo de capital y el servicio de compromiso, que ejecutan las entidades públicas con obligación de las consideraciones presupuestarias establecidos por norma Anual de Presupuestos. Albi y Onrubia (2015), evidenciaron que la ejecución del plan de gasto se trata del fecundo reconocimiento del gasto público, que como se muestra en la normativa debe arruinar el adecuado funcionamiento de los órganos estatales. Así mismo, se hace referencia a la forma en que la ejecución del plan de gastos depende de planes de trabajo o emprendimientos en los distintos espacios de la nación, y es conforme al sistema legítimo.

Conceptualizando la ejecución en el presupuesto, nos remitimos al MEF (2011), donde nos declara que: pensamos en la realización del presupuesto público de un elemento como la capacidad de cubrir el interés de conseguir activos, independientemente de que sean administraciones y mercancías, para trabajar en administraciones abiertas y con ellas lograr los resultados caracterizados; en vista de los créditos monetarios asignados por las determinaciones, comparables al plan anual de responsabilidad.

La Ejecución Presupuestal se caracteriza por la sistematización de la relativa multitud de información que se compara con los activos captados, recolectados u obtenidos a través de una demanda de plan financiero, por cuenta de pago, y el registro desglosado, por todo lo que se considera como costos, R. D. No. 007-99-EF-76.01 (2016). La Tendencia de Presupuesto Público, Ley 28411, art.8, es la herramienta de la asociación estatal, orientado a lograr efectos para la población, a través de organizaciones, asociaciones y la realización de asombrosas y valiosas objeciones de mecha por parte de las entidades.

Sobre las dimensiones de la ejecución, tenemos las fases de la gestión presupuestal, se realiza a partir de las siguientes etapas. En primer lugar, Programación, Consultoría R&C (2018) etapa en la que se evalúa la remuneración que quedará abierta y se supervisan las necesidades de gasto. Según el MEF (2011) programan su propuesta de plan de gasto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas prepara el borrador preliminar del Presupuesto del Sector

Público. En segundo lugar, formulación, R&C (2018) el gasto se acumula y se registra en un desarrollo programado con los pies en la tierra. En tercer lugar, aprobación, R&C (2018) la solicitud de financiamiento público es acogida por el Parlamento del estado a través de una norma para el rompimiento del gasto más escandaloso ejecutado en el año identificado con efectivo. En cuarto lugar, ejecución, MEF (2011) sobre este período, los compromisos de gasto son cumplidos por el plan financiero institucional avalado para cada sustancia abierta, considerando el Programa de Compromiso Anual (PCA).

Consecuente a la R&C (2018) los compromisos de gastos se cumplen con el plan financiero institucional avalado para cada elemento abierto e indican que el PCA es considerado una herramienta de categorización del consumo público que permite un examen súper duradero entre la programación del plan de gastos y el sistema macroeconómico plurianual. También, la motivación detrás de la PCA es la familiaridad con la disciplina, el juicio y la responsabilidad relacionada con el dinero. Es coordinado por la DGPP (2014) del MEF hacia el inicio del año identificado con caja PCM (2017). En consecuencia, Aliaga (2010), muestra que los estándares de la PCA son: eficacia y razonabilidad en el consumo abierto; previsibilidad del gasto público; curso de acción dinámico relacionado con el dinero; mejora continua; Cordura y Compromiso Fiscal. En cuanto a la realización del consumo público, tiene tres etapas: a) responsabilidad, es un consentimiento para finalizar los costos ocasionados recientemente; b) devengado, es el compromiso de pagar después de un costo certificado y aceptado; y c) pago, es la exposición administrativa con la que la proporción de la responsabilidad aparente está algo o totalmente terminada, y debe formalizarse a través de la biblioteca oficial comparativa (DGNPP, 2014).

La quinta fase es la evaluación (MEF, 2011). Es la fase de la medida del plan de gasto en la que se estiman los resultados adquiridos y se desglosan las variedades físicas. Según lo indicado por R&C (2018) se evalúan los resultados obtenidos y se relacionan con el presupuesto del sector público. Continuamente, en relación a la dimensión composición del presupuesto, son los dispositivos del Presupuesto Público, Ley 28411, artículo 9. El plan de gastos incorpora: (a) los mayores costos que las Entidades pudieran ocasionar durante el año monetario, a la luz de los créditos del plan de gastos endosados y el pago de dichos compromisos, (b) Los destinos y los objetivos a ser cumplidos en el ejercicio económico por uno de los

elementos con los créditos del plan de gastos apoyados por el plan financiero separado.

Finalmente, la dimensión ejecución de egresos, en cuanto a la estructura sobre el Presupuesto Público. El plan de gasto oficial con referencia al sistema monetario caracteriza en: a) Entradas Corrientes, que surgen de Ingresos de tributacion. Para la combinación de Gravámenes (Impuesto de Renta) y pasivos exigidos: Régimen Especial (Agrícola, Amazónico, Fronterizo) RUS, Gravamen sobre la Posesión, Inmuebles, Alcabala, Activo Vehicular, Avalúo Provisional del Activo Neto, creación, uso, etc.; b) Ingresos no tributarios. Recaudación de activos provenientes de compromisos por rentas vitalicias y ventajas médicas, realizados por empresas y trabajadores ESSALUD Contribuciones sociales, compromiso de beneficios; c) Ingresos de Capital, desde la oferta de los productos y / o administraciones que produce la sustancia, prestando poca atención a su labor de administración (Soto, 2013); d) Los obsequios y las mudanzas, que comprenden intercambios no reembolsables, si son deliberados, pueden provenir de módulos estatales o de una afiliación mundial o de un régimen desconocido.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

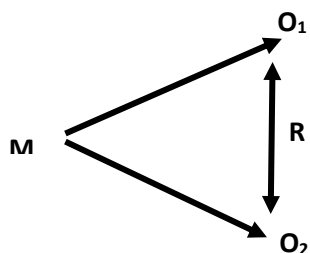
Tipo de investigación

Esta indagación fue de tipo básica no experimental, porque permitió investigar un aspecto de la realidad, denotando para ello su comportamiento sustentado en recoger datos de la zona estudio (Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca) sin modificación práctica alguna. La investigación básica se centró en una información más completa a través de la intuición de las partes principales de los fenómenos, las realidades visibles o las conexiones que establecen los entes (Concytec, 2018).

Diseño de Investigación

La investigación correspondió al diseño no experimental de corte transversal dado que no hubo manipulación de la variable independiente para ver el resultado en la variable dependiente, el tiempo de recolección de datos se hizo en un tiempo preestablecido.

Croquis realizado para el estudio



Dónde:

M: Muestra de estudio

O1: Recaudación tributaria

O2: Ejecución presupuestal

R: Relación entre O1 y O2

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 01: Recaudación tributaria.

Variable 02: Ejecución presupuestal.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Para la población se consideró 21 trabajadores que presenta el área administrativa de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, en el año 2021.

Tabla 1

Distribución de la población

N.º	Área	Cantidad
1	Recaudación, licencias y OC	3
2	Fiscalización tributaria	3
3	Transporte y tránsito urbano	3
4	Ejecución coactiva	3
5	Policía Municipal	3
6	Semapa	3
7	Sección de mercados	3
Total		21

Criterios de inclusión: Fueron los colaboradores que libremente decidieron participar en el presente estudio y que estuvieran laborando en la institución al momento del levantamiento de información en el presente año 2021.

Criterios de exclusión: Se excluyeron a los funcionarios que no quisieron participar en la investigación o estuvieron de vacaciones al momento del levantamiento de información.

Muestra

Como muestra por parte de esta investigación tuvo la totalidad de trabajadores, participaron las 21 personas del área administrativa de la Municipalidad de estudio en el 2021.

Muestreo

Debido a que la muestra fue la misma que la población, no se aplicó ningún criterio de muestreo, por ende cada colaborador pertenece a nuestra unidad de análisis.

3.4. Técnicas e instrumentos de obtención de la información

Se utilizó la pericia de la encuesta, permitiendo cumplir con dicha finalidad de establecer la correlación entre las variables. Para la investigación se empleó dos cuestionarios estructurados y estandarizados relacionados a las variables del estudio, cuyo fin fue la obtención de información relacionada a las dimensiones e indicadores correspondientes de cada variable.

Se aplicó dos cuestionarios permitiendo medir la variable recaudación tributaria y la variable ejecución presupuestal. El cuestionario para medir la variable recaudación tributaria constó de 16 ítems y se dividió en tres medidas: gestión tributaria, tipología de tributos e impuestos municipales. La siguiente constó de 15 ítems y se dividió en tres medidas: fases de la ejecución presupuestal, composición presupuestal y ejecución de egresos. Los dos instrumentos se estimaron utilizando la escala ordinal con el procedimiento Likert, teniendo en cuenta las escalas de calificación adjuntas (1 = muy deficiente, 2 = deficiente, 3 = aceptable, 4 = buena y 5 = excelente). Las encuestas se coordinaron con la prueba de revisión, cuyos resultados fueron adecuados para cuantificar la conexión entre el surtido de cargos y la ejecución del procedimiento de gastos de la Municipalidad de estudio en el año 2021.

Validez

En la validez del estudio se aplicó recaudación tributaria, se debe tener clara la teoría del cobro tributario en términos generales son aquellos impuestos que nacieron del gobierno central a favor de las entidades o gobiernos locales, bajo normas legales que la administración pública pone en práctica para el cobro de la deuda tributaria, dando a conocer que dichos cobros están orientados a cumplir metas, pero se ve empañado por la falta de cultura tributaria, los factores económicos y la evasión fiscal; En otras palabras, la recaudación tributaria se basa en la realización de actividades administrativas encaminadas a cobrar impuestos a los ciudadanos.

La técnica de juicio de expertos, la cual estuvo a cargo de 3 especialistas en metodología, quienes dieron su valoración a la presente Tesis. Los resultados encontrados fueron:

Tabla 2.

Validez de los interrogatorios utilizando el juicio de peritos

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Recaudación tributaria	1	Metodólogo:	4.7	Sí es aplicable
	2	Experto:	4.8	Sí es aplicable
	3	Experto:	4.9	Sí es aplicable
Ejecucion presupuestal	1	Metodólogo:	4.7	Sí es aplicable
	2	Experto:	4.8	Sí es aplicable
	3	Experto:	4.9	Sí es aplicable

El promedio de la valoración ha sido 4.8. Resulta que sí existe coherencia en la puntuación de los especialistas, concluyendo que la Tesis es válida para el desarrollo.

Confiabilidad

Con la finalidad de acreditar la confiabilidad de los cuestionarios aplicados bajo la forma de encuesta, se utilizó y determinó el alfa de Cronbach, el que debe ser igual o mayor a 0.70, para que sean considerados los resultados como confiables (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2014).

Análisis de la confiabilidad de la variable V1: Recaudación tributaria

Tabla 3

Confiabilidad de la variable recudacion tributaria.

Síntesis del proceso de casos			
		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La exclusión por lista se basa en todas las variables del proceso.

Tabla 4

Confiabilidad según el numero de preguntas

Alfa de Cronbach	N de elementos
,964	16

Examen de la confiabilidad de la variable V2: Ejecución presupuestal

Tabla 5

Confiabilidad de la variable ejecución presupuestal.

Síntesis de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La exclusión por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 6

**Confiabilidad según el número de
preguntas**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	15

Después de la aplicación del Alfa de Cronbach se puede afirmar que los instrumentos son altamente confiables para las dos variables en estudio, para la V1: recaudación tributaria, teniendo esta un total de 16 elementos es = 0.964 y V2: ejecución presupuestal con 15 elementos es = 0.976.

3.5. Procedimientos

La forma de obtención de la información ha sido virtualmente a través de formularios de GOOGLE, siguiendo los siguientes procedimientos. Se elaboraron los instrumentos de investigación, se solicitó la autorización a la Municipalidad de estudio, en la investigación. Se aplicó la encuesta, por invitación por Wasap a los 21 colaboradores, se comprobó que todos los cuestionarios hayan sido llenados correcta y completamente. Se digitalizaron los datos a Excel, se importaron los datos al Software SPSS V25 programa a través del cual se procesó la información, sin manipulación de las variables; además, la población y la muestra fue la misma.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se manejó conocimientos esclarecedores inferenciales en el examen de la información. El compromiso de reaccionar a los objetivos establecidos correspondientes al grado de surtido de funciones y nivel de ejecución del plan financiero en el que se utilizaron estimaciones, por ejemplo, recurrencia relativa y absoluta. Para determinar la correspondencia de las variables se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson por ser las dos variables cuantitativas. Este coeficiente garantiza estimaciones entre -1 y 1, mostrando si hay retención rápida (coeficiente positivo) o inversa (coeficiente negativo).

Para medir la significancia de la relación se utilizó la siguiente tabla:

Tabla 7*Métodos de análisis de datos*

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

La información fue analizada mediante tablas de frecuencias y gráficos para una mejor interpretación y entendimiento.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación estuvo realizada con mucha responsabilidad, sabiduría, sencillez y humildad, la información fue debidamente citada y referenciada, se trabajó bajo un diseño cualitativo y respetando las editoriales, autores y datos bibliográficos, conforme con las Normas APA (2019). (American Psychological Association); respetando el legítimo derecho de la propiedad intelectual, la cual está protegida por el marco legal correspondiente, la cual le permite al autor el poder salvaguardar todas las investigaciones u obras propias del ámbito literario o artístico, independientemente de su género, o la forma de expresión usada. Por ello, la presente Tesis se guio de los parámetros establecidos que se comprenden en este universo legal, intelectual y jurídico. Además, se reservó la identidad de los

encuestados, así como el derecho a la aportación voluntaria. Asimismo, se cuidó la veracidad de los datos y toda cuestión de ética y moral que reúna la investigación, pues todos los datos adquiridos en esta investigación son leales. se adquirió el aval de la Municipalidad de estudio para la utilización de la información con fines exclusivamente escolares. Asimismo, para la realización de esta tesis se tuvo en consideraron los siguientes aspectos éticos basados en el código de Núremberg (1947):

Asentimiento informado, los miembros deben tener la opción de practicar una decisión libre sin la intercesión de ningún componente como poder, engaño, extorsión o diferentes tipos de imperativos o presiones.

Beneficios para la sociedad, la exploración realizada debe tener importancia social. en la presente investigación se ha considerado los principios éticos de atención, independencia y equidad (Moli P. et al, 2018). Se respetó la independencia para ser incorporado en el estudio y la anuencia informada. La indagación se caracterizó por presentar fineza; es decir, sin ocasionar daños a los participantes del estudio. Se concedió igual trato a los colaboradores de la indagación.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 8

Nivel de las dimensiones de la variable recaudación tributaria, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

Variable/dimensión	Alto		Medio		Bajo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
D1: Gestión tributaria	3	14.3%	11	52.4%	7	33.3%	21	100%
D2: Tipología de tributos	2	9.5%	11	52.4%	8	38.1%	21	100%
D3: Impuestos municipales	3	14.3%	11	52.4%	7	33.3%	21	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación

En la variable recaudación tributaria según la tabla 8, se observó que en la dimensión gestión tributaria existe una predominancia en el nivel medio con un 52.4%; así mismo, en esta dimensión se observó que tiene un nivel bajo del 33,3%. En este sentido, se verificó que en la dimensión tipología de los tributos, que se ubica en un nivel medio con un 52,4%, seguido de un nivel bajo con un 38,1%. Así mismo, se ha verificado que en la dimensión impuestos municipales se encuentra ubicado en un nivel medio con el 52,4%, seguido de un nivel bajo con el 33,3%. A partir de los resultados recopilados, se ha podido determinar que existe un predominio del nivel de medio en las tres dimensiones, el nivel de preponderancia de las dimensiones de la tabla 8 nos permite concluir que la variable recaudación tributaria se encuentra en un nivel de predominio medio.

Tabla 9

Nivel de las dimensiones de la variable gestión tributaria, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

Variable/dimensión	Alto		Medio		Bajo		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
D1: Fases de la ejecución presupuestal	4	19.0%	9	42.9%	8	38.1%	21	100%
D2: Composición presupuestal	7	33.3%	8	38.1%	6	28.6%	21	100%
D3: Ejecución de egresos	6	28.6%	8	38.1%	7	33.3%	21	100%

Fuente: elaboración propia

Interpretación

Se ha podido determinar que las dimensiones de la gestión tributaria son tres con las siguientes características. La dimensión de la ejecución presupuestal representa un predominio en el nivel medio con un 42.9%; Así mismo, en esta dimensión se determina que predomina un nivel bajo con el 38,1%. En esta secuencia de las dimensiones, se verificó que la dimensión composición presupuestal, presenta una preponderancia en el nivel medio con un 38,1%, seguido de un nivel alto con un 33.3%, mientras que en la dimensión ejecución de egresos se ha observado que se encuentra ubicado en un nivel de preponderancia media con el 38,1% seguido de un nivel bajo con el 33,3%. A partir de los resultados recopilados, se determinó que existe un predominio del nivel de medio en las dimensiones fases de la ejecución presupuestal, composición presupuestal, ejecución de egresos. En tal sentido, por los antecedentes antes expuestos se ha concluido que la variable Gestión Tributaria se encuentra en un nivel de predominio medio.

Tabla 10

Nivel de las dimensiones de la variable tipología de los tributos con la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021

		D1: GESTIÓN TRIBUTARIA			D2: TIPOLOGÍA DE TRIBUTOS			D3: IMPUESTOS MUNICIPALES			
		ALTO	BAJO	MEDIO	Total	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO
V2: EJECUCION PRESUPUESTAL	ALTO	9.5%		14.3%	23.8%	9.5%		14.3%	14.3%		9.5%
	BAJO		28.6%	4.8%	33.3%		28.6%	4.8%		33.3%	
	MEDIO	4.8%	4.8%	33.3%	42.9%		9.5%	33.3%			42.9%
	Total	14.3%	33.3%	52.4%	100.0%	9.5%	38.1%	52.4%	14.3%	33.3%	52.4%

Fuente: elaboración propia

Interpretación

La tabla 10 presenta la predominancia de las dimensiones de la variable tipología de tributos en relación a la variable ejecución presupuestal con las siguientes características. La dimensión gestión tributaria representa un predominio del 52.4%. Así mismo, en esta se aprecia un nivel bajo del 33,3% en relación con la ejecución presupuestal. En esta secuencia de las dimensiones, se verificó que la dimensión tipología de tributos, presenta una preponderancia en el nivel medio con un 52.4%, seguido de un nivel bajo con un 38.1%, mientras que en la dimensión impuestos municipales se ha observado que se encuentra ubicado en un nivel de preponderancia media con el 52.4% seguido de un nivel bajo con el 33,3%. A partir de los resultados recopilados, se determinó que existe un predominio del nivel de medio en las dimensiones de la variable tipología de tributos con relación con la ejecución presupuestal.

4.2. Prueba de normalidad

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
v1	,105	21	,200*	,968	21	,682
v2	,112	21	,200*	,958	21	,485

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

En la tabla 11 se puede apreciar que, ante una muestra de 21 personas que participaron en el proceso de levantamiento de información, la prueba estadística de Shapiro-Wilk, en la que se puede verificar que el valor de Sig. $p = 0.682$ para la variable recaudación tributaria y $p = 0.485$ para la variable ejecución presupuestal, observándose que estos valores son mayores que el de $\alpha = 0.05$; en consecuencia, los datos vienen de una distribución normal. Es por esta razón que se requiere ejecutar la prueba paramétrica r de Pearson para definir la posible correlación.

4.1. Resultados inferenciales

Objetivo general: Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Hipótesis general:

H_i = Existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

H_0 = No existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca

Tabla 12

Correlación entre recaudación tributaria y ejecución presupuestal

		Recaudación tributaria	Ejecución presupuestal
Recaudación tributaria	Correlación de Pearson	1	,919
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	,919	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

Origen: producción propia

Interpretación:

En esta tabla 12, se verifica que el coeficiente de correlación r de Pearson igual a 0.919, lo cual muestra la existencia de una correlación positiva alta; con un valor de Sig. = 0.000 menor a 0.01, por lo que se puede aceptar la hipótesis alterna y en este sentido es factible rechazar la hipótesis nula.

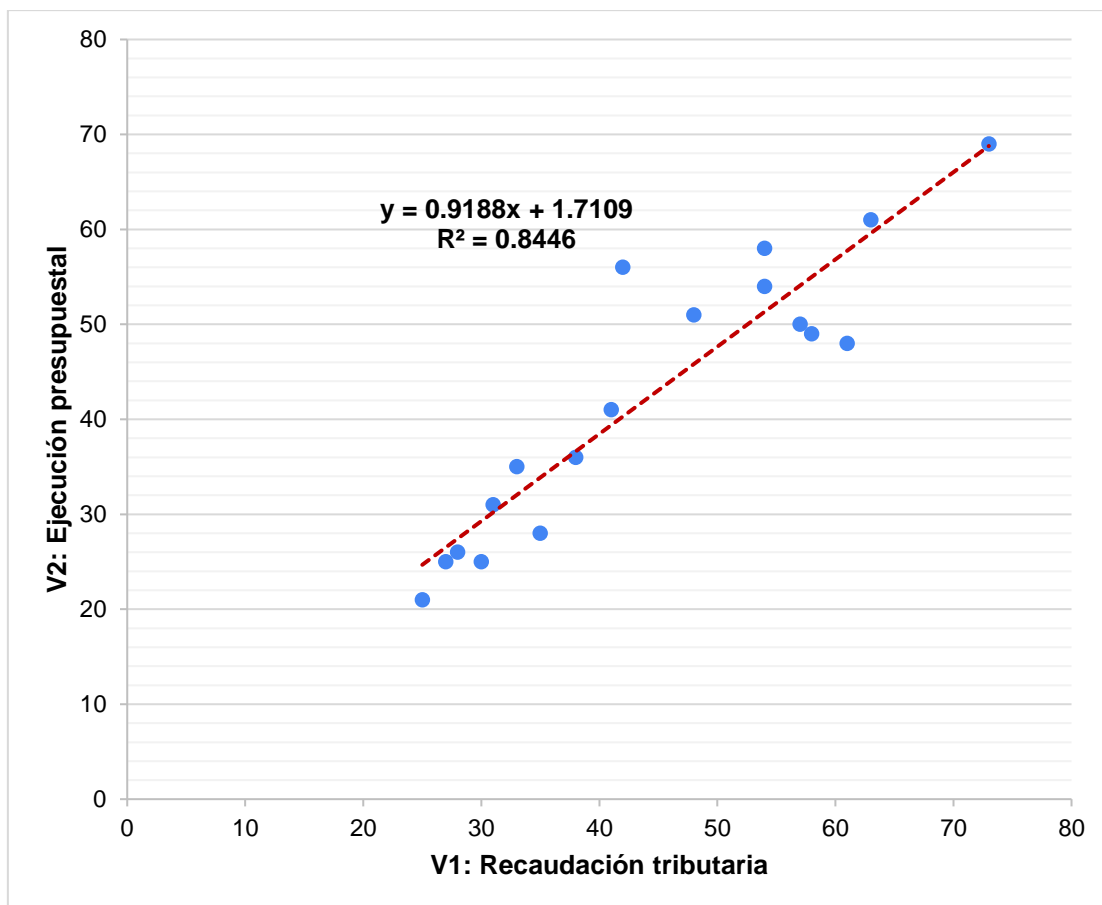


Figura 1. Dispersión de datos entre recaudación tributaria y ejecución presupuestal

En este sentido, se muestra en la figura 1, que el coeficiente de determinación R^2 es igual a 0.8446, lo que quiere decir que el 84.46 % de la recaudación tributaria se relacionan con la ejecución presupuestal de la municipalidad en estudio.

Objetivo específico 2: Determinar si la gestión tributaria en la municipalidad en estudio es alta.

Hipótesis específica

H₂: Existe relación significativa alta en la Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Tabla 13*Correlación entre gestión tributaria y ejecución presupuestal*

		Gestión tributaria	Ejecución presupuestal
Gestión tributaria	Correlación de Pearson	1	,902
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
Ejecución presupuestaria	Correlación de Pearson	,902	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

Origen: elaboración propia

Interpretación

Se muestra que el coeficiente de correlación r de Pearson igual a 0.902, lo cual expone la existencia de una correlación positiva y elevada; además cuenta con un valor de Sig. = 0.000 que es menor a 0.01, por lo que es factible dar por aceptada la hipótesis alterna y además es totalmente viable es rechazar la hipótesis nula.

Objetivo específico 3: Determinar el nivel de relación entre la Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Hipótesis específica

H₃: Existe relación entre la tipología de los tributos y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Tabla 14*Correlación entre tipología de tributos y ejecución presupuestal*

		Tipología de los tributos	Ejecución presupuestal
Tipología de los tributos	Correlación de Pearson	1	,858
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
Ejecución presupuestaria	Correlación de Pearson	,858	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

Fuente: elaboración propia

Interpretación

En este caso en la tabla 12, se advierte que el coeficiente de correlación r de Pearson es igual a 0.858, lo que presenta la existencia de una correlación positiva y además de carácter alto; así mismo tiene también un valor de Sig. = 0.000 que es menor a 0.01, por lo cual se puede dar por aceptada la denominada hipótesis alterna y se puede rechazar la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

En este apartado se va a proceder a discutir los resultados recabados fruto de los instrumentos de recopilación de información y que han sido procesados así como presentados en el capítulo anterior.

Con respecto al objetivo general, en el que se ha determinado que existe relación entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad en estudio, como se vio esta es positiva y con un nivel alto de significancia. Es importante dejar claro en esta discusión qué significan las dos variables en estudio. En este sentido, la recaudación tributaria es el conjunto de cargos administrativos orientadas a la recuperación de las deudas generadas a nivel tributario. Es más es considerada como la alternativa por excelencia para solventar el presupuesto público, dado que el crédito externo compromete ingresos futuros (Iglesias y Ruiz, 2017; Huamaní, 2021). De otro lado, la ejecución presupuestal es parte del proceso de generación presupuestaria en la que en base a la percepción de los ingresos y realiza el gasto de acuerdo a las obligaciones desarrolladas y en relación con las consideraciones presupuestarias debidamente admitidos en los presupuestos generados a nivel institucional (Iglesias y Ruiz, 2017; Humaní, 2021).

En este sentido, los resultados encontrados en referencia al objetivo general, dice que al incrementarse la recaudación tributaria, la ejecución presupuestal también se incrementa, y de igual manera, si ocurre un deterioro de la recaudación a nivel tributarios en una institución pública, esto va a provocar del mismo modo y deterioro de la ejecución presupuestal en la misma institución. Estos resultados son de gran relevancia, pues permitirá, en la medida que se logre su difusión en la ciudadanía, hacer consciente a la ciudadanía de la importancia de mejorar la recaudación tributaria, debido a que es un componente de vital relevancia en la economía del Perú y de las distintas organizaciones públicas como son por ejemplo las municipalidades provinciales y distritales, puesto que el mayor porcentaje de los ingresos públicos sin generados bajo el sustento del mismo, y definitivamente

convirtiéndose en un aporte relevante para el crecimiento y desarrollo del país (Esteba, 2018; Pataueg et al, 2020).

El resultado encontrado guarda relación con la investigación de Chang (2018) el cual concluye que las diversas fuentes y sustento del posible financiamiento dentro de las entidades públicas, guardan una relación positivas y a su vez directa con la recaudación proveniente de la cobranza de la deuda tributaria de la ciudadanía, así como con la ejecución del gasto público en beneficio de la población, lo que nos muestra que en la medida que haya un manejo adecuado con una tendencia a ser óptimo de las fuentes para financiar el gasto de la institución pública, se puede decir que la ejecución del presupuesto sufrirá un mayor crecimiento, siempre buscando el beneficio de la colectividad ciudadana.

De otro lado, es importante agregar lo encontrado por Galarza (2016) en sus investigaciones, en las cuales pudo concluir que la ejecución del presupuesto desarrollado de la institución materia de su investigación, no pudo ser generada y desarrollada en forma adecuada y de manera correcta, situación que se encuentra reflejada especialmente en los resultados encontrados y relacionados con la rentabilidad de la misma institución, debido a que en lugar de elevarse sus ingresos y a su vez generar los beneficios económicos necesarios, ocurre en su caso todo lo contrario.

En referencia al primer objetivo específico se pudo identificar el grado de relación de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad en estudio, se puede decir que ambas variables se encuentran en un nivel medio. Se va a analizar los indicadores de menor valoración en cada dimensión de cada variable, adicionalmente es importante mencionar que los resultados de todas las dimensiones de las dos variables en estudio se encuentran en un nivel medio a nivel general y sus indicadores fluctúan en el rango medio también.

En referencia a la variables recaudación tributaria, dentro de la dimensión gestión tributaria se advierte que el indicado fomento de cultura tributaria se encuentra con el menor puntaje (2.7 de 5) a pesar que también se encuentra en un nivel medio. Según García (2017), la cultura tributaria son los cimientos en los cuales se

sostiene la recaudación, por supuesto el crecimiento y mantenimiento de cualquier país en el mundo. Se puede decir que este tipo de cultura así como cualquier otra, está conformada por una serie de valores, creencias, presupuestos e inclusive actitudes que son realmente compartidas por una determinada sociedad y en este caso específico, en relación a la tributación y al cumplimiento de las leyes vinculadas. Es más es necesario agregar que esta situación y conceptualización, van acompañados con la confianza y credibilidad hacia un determinado gobierno (Cao et al, 2021).

Es necesario agregar que muchas empresas se mantienen en una posición de informal por miedo al pago de una serie de tributos, que no saben ni siquiera a dónde van destinados y menos sienten algún beneficio por pagarlos, la labor de las instituciones públicas es promover una cultura tributaria fuerte sustentada en un alto nivel de transparencia, utilizando todos los canales necesarios para llevarles la información clara, es momento de promover un gobierno electrónico en el Perú. De otro lado, la ciudadanía tiene también el deber de buscar la información a través de personas capacitadas, entrenadas y formadas en el tema, lo cual no significa un elevado costo o una gran inversión, inclusive en la misma administración tributaria se les capacita, para conocer las ventajas y beneficios de hacerlo. Esta situación necesita estar acompañada con la máxima transparencia en el gasto público y con un presupuesto participativo fuerte y sólido. En conclusión, los países con un mayor nivel de desarrollo se encuentran orientados y enfocados en fortalecer cada día la cultura tributaria existente. Eso quiere decir, que se genera en ellos un mayor compromiso en el desempeño de sus deberes tributarios (Solorzano, 2010; García, 2017, Panamericana, 2017; Moli et al, 2018).

En referencia a la dimensión tipología de los tributos de la variable recaudación tributaria, el indicador vinculado al cobro por uso de mercado o lugares públicos se encuentra en un nivel medio pero con el menor puntaje de la dimensión (2.6 de 5). En este aspecto, es importante mencionar que muchos de los mercados municipales necesitan entrar en un proceso de reubicación, pues el comercio ha aumentado tanto que no abastecen las necesidades de la población y a su vez ha generado la invasión de los espacios públicos por el comercio informal, que no paga ningún tipo de tributo. Esta situación se está convirtiendo en un problema con una

elevada premura en ser atendido y es percibido como un foco de corrupción en los gobiernos municipales. Esta situación necesita ser abordada y trabajada inclusive desde una perspectiva de mejora de la cultura tributaria (Solorzano, 2010; Washco, 2015; García, 2017, Panamericana, 2017).

En cuanto a la dimensión impuestos municipales, especialmente en relación al indicador vinculado a la vinculación de impuestos hacia las apuestas, también se encuentra en un nivel medio, pero con el puntaje más bajo (2.5), no solo de la presente dimensión sino de toda la variable. Las municipalidades provinciales y distritales del país, entidades encargadas de la supervisión así como del control, y por supuesto el proceso de recaudación y gestión de los llamados recursos del estado, como es el denominado impuesto a las apuestas, no ejecutaron ningún tipo de fiscalizaciones en las instalaciones de las organizaciones que gestionan y se encuentran participando del sector apuestas, que se ubicaban dentro de su territorio, situación que es de conocimiento de la ciudadanía y si no lo saben lo suponen por la falta de confianza en el estado como ente recaudador de impuestos. Todos los resultados están enfocados en generar un cultura tributaria y de transparencia con la ciudadanía (Solorzano, 2010; Del Valle, 2016; García 2017).

En cuanto a la variable ejecución presupuestal, se observa que todas las dimensiones e indicadores se encuentran casi en el mismo nivel medio, pero si se puede mencionar que el indicador relacionado con el desempeño de los períodos de la aprobación del presupuesto municipal, que se encuentra en la dimensión fases de la ejecución presupuestal, se encuentra con el puntaje más bajo de todos los indicadores (2.6 de 5).

Estos resultados se puede decir que son preocupantes, pues los mismos trabajadores sienten que no se cumplen las etapas para la aprobación del presupuesto participativo municipal, situación se replica en casi todas la municipalidades del país, siendo considerado como parte de su cultura y que se necesita corregir, llevando un nivel mayor de profesionalidad en el cumplimiento de todos los procesos de la construcción del desarrollo e inclusive en la aprobación del presupuesto participativo, pues el dinero es de toda la población, no de los

funcionarios y de las autoridades elegidas por el pueblo, sino por la ciudadanía (Álvarez y Álvarez, 2017).

En relación al tercer objetivo se puede decir que sí existe relación significativa entre la Gestión Tributaria de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad en estudio y esta es positiva o sea directa y además con un nivel de significancia elevado. Esto quiere decir que en la medida que la gestión tributaria se incrementa, la ejecución presupuestal; también, se incrementará. Así mismo, en la medida que la gestión tributaria sufra un deterioro del mismo modo la ejecución del presupuesto también sufrirá un deterioro.

Estos resultados pueden ser corroborados por la investigación realizada por Quevedo (2020) que pudo concluir que la relación existente entre la gestión tributaria de la variable recaudación tributaria con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, durante el año 2020, fue positiva de carácter directo, al igual que la presente investigación y también con un nivel de significancia igualmente alto; siendo evaluado al igual que la presente tesis con el coeficiente de correlacional de Pearson que a su vez muestra un valor de 0.772, que es bueno y para un nivel de significancia de 0.01. muestra que es alto.

Estos resultados pueden ser corroborados por los resultados encontrados en la investigación de Chang (2018), que menciona que las municipalidades del Perú, incluida la Municipalidad estudiada por el autor, tienen los mismos inconvenientes y problemática, en relación a la recaudación tributaria, y por tipo de impuestos, que en el caso de su institución pública, lo más complicado es trabajar con el impuesto predial así como con los arbitrios municipales. El principal impedimento es catastro el cual no se encuentra actualizado; por lo tanto, no se cobra lo que se debería recaudar, además de existir una débil cultura tributaria. Todo esto provoca que en un sin número de veces no se pueda ejecutar el Presupuesto de la Entidad Pública por ausencia de recursos económicos, lo que hace que exista un relación directa, positiva y con una significancia alta entre los tipos de impuestos en forma específica con la ejecución presupuestal (Horna, 2018).

Finamente, estos resultados pueden ser corroborados por los resultados encontrados en la investigación de Perea (2018), muestra que existe una relación

significativa entre los gravámenes de la entidad municipal y el gasto de la municipalidad distrital de Calana y esta se caracteriza por ser positiva o sea directa y con un nivel de significancia alto, pues el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,762 y el Valor $p = 0.000 < 0.05$, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se puede el autor pudo afirmar que la relación de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la municipalidad investigada, es significativo.

VI. CONCLUSIONES

6.1 En presente investigación, el objetivo general, la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de estudio es positiva o sea directa y su nivel de significancia alta.

6.2 En referencia al primer objetivo específico que fue determinar el nivel de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad en estudio, esta fue de nivel medio para dicha variable.

6.3 En cuanto al segundo objetivo específico se puede afirmar que sí existe relación significativa entre la Gestión Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad estudiada, esta es positiva o sea directa y su nivel de significancia es alta.

6.4 En referencia al tercer objetivo específico se puede también afirmar que sí existe relación significativa entre la Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital en estudio y esta es positiva o sea directa, así como cuenta con un nivel de significancia alta.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda la entrega de los resultados a los representantes de la Municipalidad en estudio. Se sugiere que estos sean tomados en cuenta para su incorporación en los futuros planes estratégicos de la institución pública en estudio.

7.2. Así mismo, a partir de la entrega de los resultados a la gerencia, sean puestos también a disposición del proceso de generación de presupuesto participativo, de tal forma que las decisiones tomadas en ese aspecto sean con la mayor cantidad de información posible.

7.3. Se recomienda que se tome en cuenta la relación significativa y directa entre la gestión tributaria y la ejecución presupuestal, en cuanto a los procesos de cobranzas de los impuestos, pues tendrá un efecto directo en la posible ejecución del presupuesto de la municipalidad en estudio.

7.4. Se recomienda del mismo modo que se tome en cuenta la relación significativa y directa entre la tipología de los impuestos y la ejecución presupuestal, especialmente en el nivel de recaudación que se obtiene por año por cada tipo de impuesto, pues tendrá un efecto relevante en la ejecución del presupuesto.

REFERENCIAS

- Albi, E., & Onrubia, J. (2015). *Economía de la gestión pública*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Aliaga Calderón, C. (2010). *Fundamentos de gestión pública* (1st ed.). Educación, Ciencia, Investigación y Tecnología.
- Álvarez, P., & Álvarez, M. (2017). *Presupuesto Público Comentado 2017 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Arbel, Y., Fialkoff, C., & Kerner, A. (2019). *Can the Laffer curve become a policy tool for reducing tax evasion? Stratification of property tax collection by land use*. *Journal of Urban Management*, 8(1), 57–74. <https://doi.org/10.1016/j.jum.2018.09.001>
- Baistrocchi, E. (2017). *Towards a new tax system*. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/hacia-un-nuevo-sistema-tributario-nid1974434/>
- Barría, C. (2019). *The countries of Latin America where more and less taxes are paid*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>
- Bogoviz, A. V., Zhuravleva, T. A., Popkova, E. G., Zarudneva, A. I., & Alpidovskaya, M. L. (2019). *Effective Tax Policy of the State: Conceptual Foundations and Methodology of Evaluation*. In *Studies in Systems, Decision and Control* (Vol. 182). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-01514-5_11
- Cao, C., Li, X., & Xia, C. (2021). *The complicit role of local government authorities in corporate bribery: Evidence from a tax collection reform in China*. *China Economic Review*, 65, 101578. <https://doi.org/10.1016/j.chieco.2020.101578>
- Chang Vilchez, S. M. (2018). *Incidencia De La Recaudación Tributaria Municipal En La Ejecución Presupuestal, Caso: Municipalidad Provincial De Huarney, En El Periodo 2017*. Chimbote: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5608/RECAUDACION TRIBUTARIA EJECUCION PRESUPUESTAL Y MUNICIPALIDAD ES CHANG VILCHEZ STEPHAN MAYTE DEL ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5608/RECAUDACION%20TRIBUTARIA%20EJECUCION%20PRESUPUESTAL%20Y%20MUNICIPALIDAD%20ES%20CHANG%20VILCHEZ%20STEPHAN%20MAYTE%20DEL%20ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Comisión Europea. (2015). *Towards simpler, fairer and more efficient taxation in the*

- European Union. <https://doi.org/10.2775/54753>
- Concytec. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT*. portal.concytec.gob.pe. <https://www.gob.pe/concytec>
- Congreso de la República. (2020). *Ejecución del gasto de las Municipalidades en el Perú*. Congreso de La República. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/31-a-ejec-gasto-de-las-municip-en-el-peru-ago-2020.pdf>
- Decreto Legislativo N° 776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*. Congreso de La República Del Péru, 776, 34. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley de Tributación Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley%20de%20Tributaci%C3%B3n%20Municipal.pdf)
- Decreto Supremo N°133-EF. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/253548/228243_file20181218-16260-kbtzi3.pdf
- Del Valle Sequeiros, J. S. (2016). *Análisis legislativo del impuesto a las apuestas frente a la recaudación tributaria municipal en Perú, periodos 2014 y 2015*. http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/716/TL_DelValle_Sequeiros_JaelSofia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección General de Presupuesto Público - DGPP. (2014). *Presupuesto por Resultados: Los Programas Presupuestales para el año 2014*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/brochure_PPR_2014.pdf
- Esplana Paitan, L. (2017). *La Gestión Municipal Y Los Sistemas Administrativos De Los Funcionarios De La Municipalidad Distrital Del Rosario, Provincia De Acobamba, Departamento Huancavelica-2016*. In Universidad Nacional de Huancavelica. Universidad Nacional de Huancavelica.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016*. [Universidad Nacional Del Altiplano]. In Universidad Nacional Del Altiplano.

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galarza Núñez, M. Y. (2016). *The Budget Execution and its Impact on the Profitability of the Camari Company, Riobamba Branch, period 2014. Riobamba-Ecuador:*

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1807/1/UNACH-FCP-CPA2016-0022.pdf>.

García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú.*

<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill - Edición 6, 6.

Horna Moreno, E. J. (2018). *La Planificación Y Gestión Presupuestaria De La Unidad Ejecutora 005 Iii Dirtepol Trujillo Y Su Influencia En La Optimización De Los Servicios Policiales* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. In Pontificia Universidad Católica del Perú.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13383/HORNA_MORENO_EDGAR_PLANIFICACION_GESTION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huamani Batallanos, M. (2021). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chamaca Chumbivilcas Cusco, 2020* [Universidad César Vallejo]. In Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61297/Huamani_BMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Iglesias, J., & Ruíz, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016* [UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN]. In UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.

<http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/685>

Lemus Peña, C. (2013). *New international trends in tax collection and their potential applicability in Guatemala*. [Universidad de San Carlos de Guatemala]. In Universidad de San Carlos de Guatemala.

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4346.pdf

Ley Orgánica de Municipalidades. (2012). *Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972*. El Peruano, 28611(2), 1–86.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Cuenta general de la república Sector Público al 31 de diciembre de 2020*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1940963/Cuenta_General_2020.pdf.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ejecución de gastos del Sector Público superó el 82%, según la Cuenta General de la República del 2020*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7029&lang=en-GB

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. *El Peruano*, 32. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2007). *Decreto Supremo N°059-96-PCM*. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-29923/por-temas/7033-decreto-supremo-n-059-96-pcm/file>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2011). *Recaudación Tributaria Municipal*. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2011). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Ministerio de Hacienda. (2016). *Recaudación Tributaria de España*. Ministerio de Hacienda. https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/Tributos/Estadisticas/Rcaudacion/2016/Analisis_estadistico_recaudacion_2016.pdf

Moli, P., Lesley, O., Tah, P., Street, C., Maras, A., Ouakil, D., Santosh, P., Signorini, G., Singh, S., Tuomainen, H., & McNicholas, F. (2018). *A systematic review of the literature on ethical aspects of transitional care between child- and adult-orientated health services* *BMC Medical Ethics* [revista en Internet] 2018 [acceso 31 de marzo de 2019]; 19(1): 1-11. *BMC Medical Ethics*, 1–11. <https://doi.org/10.1186/s12910-018-0276-3>

Ndoricimpa, A. (2021). *Tax reforms, civil conflicts and tax revenue performance in*

- Burundi. Scientific African, 13, e00927.
<https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2021.e00927>
- Normas APA – 7ma edición. (2019). *Guía Normas APA*. Apa, 12, 1–57.
<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Núremberg. (1947). *The Nuremberg Code*.
<http://www.unav.es/cdb/intnuremberg.html>
- Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo. (2021a). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021*. Unión Europea.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo. (2021b). *Tax statistics in Latin America and the Caribbean 2021*. Unión Europea.
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Panamericana. (2017). *¿Cuál es la importancia de pagar los arbitrios municipales?* Panamericana. <https://panamericana.pe/buenosdiasperu/locales/231316-importancia-pagar-arbitrios-municipales>
- Parra, J., & La Madriz, J. (2017). *Budget As As Instrument of Control in Small Family Businesses Financial*. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 38, 33–48. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78253678003.pdf>
- Pataueg, J. S., Alejo, R. C., Gante, M. C., Bolagao, M. R. M., Santos, M. C. H., & Pascual, M. P. (2020). *Strategies of a revenue district in improving its Tax Collection and Compliance*. *International Journal of English Literature and Social Sciences*, 5(1), 141–144. <https://doi.org/10.22161/ijels.51.28>
- Payano Negrón, C. A. (2018). *Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004 : Marina de Guerra del Perú* [Universidad Ricardo Palma Facultad]. In Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1593/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peñaloza-Vassallo, K., Gutiérrez-Aguado, A., & Prado-Fernández, M. (2017). *Evaluation of budget design and execution, an instrument of performance-based budgeting: Some experiences applied to health*. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 34(3), 521–527.

<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2017.343.3074>

Perea, A. C. (2018). *La recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana periodo 2014-2017*.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/707/Perea-Mamani-Ana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Piffano, H., Sanguinetti, J., & Zentner, A. (1998). *Las finanzas provinciales y el ciclo económico*. Centro de Estudios Para El Desarrollo Institucional (CEDI), 3.

Presidencia del Consejo de Ministros – PCM. (2017). *Instrumentos para la gestión pública descentralizada*. Gobierno Del Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/21E8722ADB0ABC5505257AFC0006F9CD/\\$FILE/Libro_Elementos_y_Consideraciones.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/21E8722ADB0ABC5505257AFC0006F9CD/$FILE/Libro_Elementos_y_Consideraciones.pdf)

Quevedo Villanueva, D. L. (2020). *Gestión tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-2020*.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54454>

R&C Consulting. (2018). *Fases del proceso presupuestario*. R&C Consulting.

<http://www.escueladegobierno.edu.pe/fases-del-proceso-presupuestario/>

Reinoso-Baquerizo, Y., & Pincay-sancán, D. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Digital Publisher, 5(N 2), 14–30.

https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162_V5-N2

Resolución Directoral N° 007-99-EF-76.01. (2016). *Glosario de Términos del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado*. Dirección Nacional Del Presupuesto Público.

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/1271-r-d-n-002-2000-ef-76-01/file>

Ríos Cubas, M. A. (2017). *Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo* [Universidad Señor De Sipán].

In *Universidad Señor De Sipán*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4439/Rios%20Cubas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero Grados, C. (2018). *Proceso presupuestario y la calidad del gasto del hospital huaral y servicios básicos salud - 2016* [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13217/Romero_GCM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Solórzano Tapia, D. L. (2010). *La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú*. Serie Temática Tributaria N° 15 SETIEMBRE 2011, 1–100.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Soto Cañedo, C. A. (2013). *Las Fuentes de Financiamiento, Los Ingresos y Gastos Públicos en el Perú*. Administración Financiera del Sector Público.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/7F7057B000E00F6205258064005189FE/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL86.PDF)
- Tang, J., & Feng, J. (2021). *Collecting system and payroll tax compliance: Evidence from Chinese firm-level data*. *China Economic Quarterly International*, 1(2), 135–147. <https://doi.org/10.1016/j.ceqi.2021.04.001>
- Villegas, H. B. (2011). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. In *La obligación tributaria y sus fundamentos constitucionales* (7th ed.). Depalma.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv13vdf4s.5>
- Washco Castro, L. (2015). *Analysis Of Tax Reforms And Incidence Of The Main Taxes Of Ecuador 2009 - 2013*.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf>

Anexo 01: Operacionalización de variables

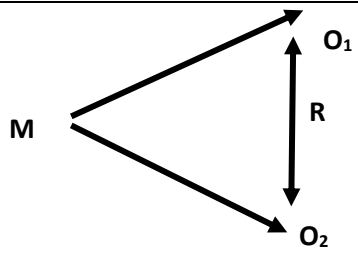
Dimensiones	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1: Recaudación tributaria	Es una fuerza laboral de la Administración Tributaria que forma parte de la recaudación de cargos. A tal efecto, las administraciones de las sustancias del marco bancario y monetario, así como de diferentes elementos, podrán contratarse de manera directa para obtener el abono de las obligaciones relativas a los cargos regulados por el anterior. Decreto Supremo N°133-EF, (2013)	Es la medición de la gestión tributaria, tipología de los tributos y los impuestos municipales mediante la escala de Likert.	Gestión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño orgánico de la región de servicio. • Responsable de la región de evaluación. • Implementación de arreglos de recaudación tributaria. • Promoción de una cultura evaluativa. • Creación de una información con datos de cargo (ciudadanos, obligaciones, sumas recaudadas). • Implementación de marcos y medios de recaudación. • Implementación de un marco de orientación y consideración de la evaluación. • Formalización de las medidas de control del deber interno. 	Ordinal
			Tipología de los tributos	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto vehicular. • Impuesto a espectáculos públicos no deportivos. • Arbitrio de limpieza pública. • Arbitrio por serenazgo. • Uso de mercado o zonas de espacios públicos 	
			Impuestos municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial. • Impuesto de alcabala. • Impuesto a las apuestas. • Impuesto a los juegos. 	
V2: Ejecución presupuestal	Especifica que el plan de gastos del directorio incluye cada uno de los ciclos para abordar el plan de gastos como un instrumento del estado de los ejecutivos, que permite elementos para cumplir con sus metas y objetivos contenidos en su esquema institucional de trabajo (POI)." Álvarez y Álvarez; (2017)	Es la medición del nivel de las fases de la gestión presupuestal, componentes del presupuesto y la ejecución de egresos mediante la escala de Likert.	Fases de la gestión presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • Programación • Formulación • Aprobación • Ejecución • Evaluación 	Ordinal
			Componentes del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Por fundamento de financiamiento • Por genéricas del consumo • Por capacidades 	
			Ejecución de Egresos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación • Compromiso • Devengado • Girado • Pagado 	

Anexo 02. Matriz de consistencia

Título: “Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relaciona la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad en estudio? • ¿De qué manera la Gestión Tributaria de la Recaudación Tributaria se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca? • ¿De qué manera la Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca? 	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad en estudio • Determinar si existe relación significativa entre la Gestión Tributaria de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. • Determinar si existe relación significativa entre la Tipología de los Tributos de la Recaudación 	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <p>Ho: No existe relación significativa entre la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca del Departamento de San Martín.</p> <p>H₁: El nivel de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad en estudio, es Medio</p> <p>H₂: Existe relación significativa entre la Gestión Tributaria de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <p>H₃: Existe relación significativa entre la Tipología de los Tributos de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <p>H₄: Existe relación significativa entre los Impuestos Municipales de la Recaudación Tributaria y la</p>	<p>Técnica</p> <p>Cuestionario</p> <p>Instrumento</p> <p>Encuesta</p>

<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera los Impuestos Municipales de la Recaudación Tributaria se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca? 	<p>Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar si existe relación significativa entre los Impuestos Municipales de la Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. 	<p>Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.</p>											
<p align="center">Diseño de investigación</p>	<p align="center">Población y muestra</p>	<p align="center">Variables y dimensiones</p>											
<p>Diseño:</p> <p>Esta investigación se ha desarrollado bajo el diseño no experimental con corte transversal, porque no se manipulará ninguna de las variables y el estudio se ha realizado en un tiempo determinado.</p> <p>El estudio tiene el siguiente esquema:</p>	<p>Población</p> <p>Para la población se considerará 21 trabajadores del área administrativa de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca del Departamento de San Martín</p> <p>Muestra</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Variables</th> <th align="center">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Recaudación tributaria</td> <td>Gestión tributaria</td> </tr> <tr> <td>Tipología de los tributos</td> </tr> <tr> <td>Impuestos municipales</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Ejecución presupuestal</td> <td>Fases de la gestión presupuestal</td> </tr> <tr> <td>Componentes del presupuesto</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de egresos</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Recaudación tributaria	Gestión tributaria	Tipología de los tributos	Impuestos municipales	Ejecución presupuestal	Fases de la gestión presupuestal	Componentes del presupuesto	Ejecución de egresos
Variables	Dimensiones												
Recaudación tributaria	Gestión tributaria												
	Tipología de los tributos												
	Impuestos municipales												
Ejecución presupuestal	Fases de la gestión presupuestal												
	Componentes del presupuesto												
	Ejecución de egresos												



Dónde:

M: Muestra de estudio

O1: recaudación tributaria

O2: ejecución presupuestal

R: Relación entre O₁ y O₂

Para la presente investigación tuvo como muestra la totalidad de la población es decir los 21 trabajadores del área administrativa de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca del Departamento de San Martín.

Anexo 03. Cuestionario de la V1

CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

Instrucciones: A continuación, mostramos una serie de preguntas sobre la variable Recaudación Tributaria. Se le presentan cinco posibles respuestas, seleccione con una X la que se ajuste a su criterio, según la escala presentada a continuación.

Escala de Valoración	1	2	3	4	5
	Muy deficiente	deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
DIMENSIÓN: Gestión tributaria		1	2	3	4	5
1	La determinación de la estructura orgánica del área tributaria es:					
2	La determinación de los responsables del área tributaria es:					
3	La implementación de las políticas de recaudación tributaria es:					
4	El fomento de la cultura tributaria entre los contribuyentes es:					
5	La creación de una data con la información tributaria (contribuyentes, deudas, montos recaudados) es:					
6	La implementación de medios de cobranza es					
7	La formalización de los procesos de control interno tributario es:					
DIMENSIÓN: Tipología de los tributos.		1	2	3	4	5
8	La recaudación de impuesto vehicular es:					
9	La recaudación de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos es:					
10	La recaudación del arbitrio de limpieza pública es:					
11	La recaudación del arbitrio por serenazgo es:					

12	La recaudación por uso de mercado o zonas de espacios públicos es:					
DIMENSIÓN: Impuestos municipales.		1	2	3	4	5
13	La recaudación de impuesto de alcabala es:					
14	La recaudación de impuesto predial es:					
15	La recaudación de impuesto a las apuestas es:					
16	La recaudación de impuestos a los juegos es:					

Anexo 04. Cuestionario de la V2

CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

Instrucciones: A continuación, mostramos una serie de preguntas sobre la variable Ejecución Presupuestal. Se le presentan cinco posibles respuestas, seleccione con una X la que se ajuste a su criterio, según la escala presentada a continuación.

Escala de Valoración	1	2	3	4	5
	Muy deficiente	deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
DIMENSIÓN: Fases de la ejecución presupuestal		1	2	3	4	5
1	El cumplimiento de las etapas de la formulación del presupuesto municipal es:					
2	El cumplimiento de las etapas de la aprobación del presupuesto municipal es:					
3	Considera que el área usuaria solicita Disponibilidad Presupuestal con el respectivo sustento técnico:					
4	El cumplimiento de las etapas de la ejecución del presupuesto municipal es:					
5	El área de tesorería realiza evaluaciones de control previo dentro de la municipalidad:					
6	El cumplimiento de las etapas de la evaluación del presupuesto municipal es:					
DIMENSIÓN: Composición presupuestal.		1	2	3	4	5
7	La composición del presupuesto por fuentes de financiamiento es:					
8	La composición del presupuesto por genéricas del gasto es:					

9	Se registra en el SIAF todas las obligaciones giradas y ejecutadas dentro del año fiscal:					
10	El personal autorizado realiza responsablemente la afectación preventiva del presupuesto institucional:					
11	Se cumple con el proceso de compromiso conforme a la Ley de Presupuesto Público:					
12	Los pagos parciales en la municipalidad a las obligaciones contraídas que han sido ejecutadas:					
DIMENSIÓN: Ejecución de egresos.		1	2	3	4	5
13	Considera usted que el área de contabilidad ejecuta debidamente el proceso de devengado de las distintas áreas:					
14	El área usuaria al finalizar los servicios requeridos otorga la conformidad de servicio previa verificación del cumplimiento de servicio:					
15	La aplicación del procedimiento del compromiso se aplica de manera correcta con el área responsable y áreas usuarias:					

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Angel Cárdenas García
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : Ingeniería de Sistemas, MBA, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la recaudación tributaria.
 Autor (s) del instrumento (s) : Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudación tributaria.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: recaudación tributaria.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudación tributaria.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

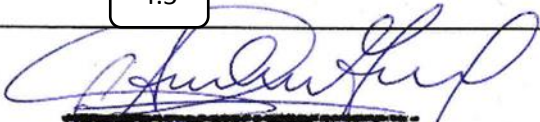
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 11 de noviembre de 2021



MBA. Angel Cárdenas García
 DOCENTE EN METODOLOGÍA
 UNSM

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Angel Cárdenas García
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : Ingeniería de Sistemas, MBA, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la ejecución presupuestal
 Autor (s) del instrumento (s): Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: ejecución presupuestal.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

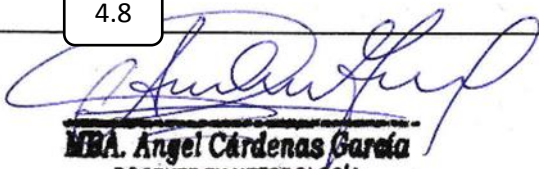
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 11 de noviembre de 2021



MBA. Angel Cárdenas García
 DOCENTE EN METODOLOGÍA
 UNSM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rengifo Amasifén, Roger R.
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : CPCC, Mtro, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la recaudacion tributaria.
 Autor (s) del instrumento (s) : Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudacion tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: recaudacion tributaria.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudacion tributaria.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 11 de noviembre de 2021


 -----Sello personal y firma-----
 CPCC. Mtro. Roger R. Rengifo Amasifén
 MAT. 14-1090
 CERTIFICACIÓN N° 201220167

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

IV. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Torres Delgado, Wilson
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : Estadístico, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la recaudacion tributaria.
 Autor (s) del instrumento (s) : Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudacion tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: recaudacion tributaria.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudacion tributaria.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

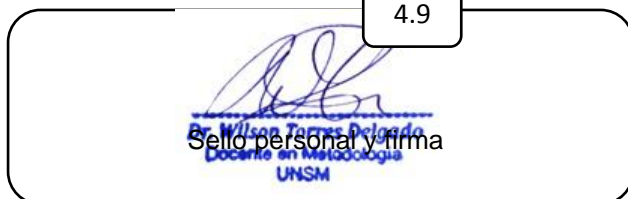
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9



Tarapoto, 11 de noviembre de 2021

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

V. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rengifo Amasifén, Roger R.
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : CPCC, Mtro, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la ejecución presupuestal
 Autor (s) del instrumento (s): Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: ejecución presupuestal.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 11 de noviembre de 2021



CPCC. Mtro. Roger R. Rengifo Amasifén
 MAT. 14-1090
 CERTIFICACIÓN N° 201220167

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

VI. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Torres Delgado, Wilson
 Institución donde labora : UNSM - T
 Especialidad : Estadístico, Metodólogo.
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la ejecución presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Elías García Cotrina

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: ejecución presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: ejecución presupuestal..					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal..					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se recomienda proceder con la aplicación del instrumento.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.9



Tarapoto, 11 de noviembre de 2021

Anexo 05. Base de datos de la muestra

1	1	1	2	3	4	2	2	2	2	3	2	1	2	2	1	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	3	2	3	3	2	
2	5	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	5	5	5	4	5	5	5	3	3	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
4	2	2	1	1	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
5	3	3	3	4	4	3	3	3	2	4	3	3	4	5	2	2	4	3	3	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4	4	4	
6	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	
7	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	
8	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
9	4	4	5	3	4	3	4	2	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	3	
10	4	4	3	2	4	2	3	2	1	4	4	4	4	3	2	2	4	2	2	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	
11	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
12	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1
13	1	2	3	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	1	1	
14	1	2	1	1	2	2	2	1	3	1	1	2	2	2	3	2	2	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	1	1	3	2	
15	1	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	3	1	1	2	3	1	2	1	3	1	3	1	1	2	2	1	1	1	2	
16	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	
17	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	
18	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	
19	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	
20	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
21	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	4	4	

Anexo 06. Autorización de la Entidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20178500083
"Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca"	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: SEGUNDO GONZALO VASQUEZ TAN	DNI: 33432420

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca Departamento de San Martín, 2021"	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Elías García Cotrina	DNI: 01153507

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Nueva Cajamarca, 20 de octubre del 2021

Firma: 
Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*): Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 07. Autorizacion de la Entidad para realizar la investigacion

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA QUE SUSCRIBE HACE CONSTAR QUE:

Elías García Cotrina con DNI 01153507, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, sede Tarapoto, para optar el grado académico de maestro en gestión pública, está autorizado a realizar la investigación titulada RECAUDACION TRIBUTARIA Y EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DIDSTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, 2021. En el presente año tal como consta en el presente título de la investigación.

Se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente

Nueva Cajamarca, 30 de diciembre de 2021

Atentamente,



Segundo Gonzalo Yajure Tan
Alcalde
DNI N° 33439420